

COMUNICACIÓN SOCIAL



AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA N° 0041

15 DE NOVIEMBRE 2016

Pide Congreso del Estado sancionar a magistrado por expresiones misóginas

- Con el voto unánime de las y los 50 diputadas-os aprobaron un Acuerdo emanado de la Junta de Coordinación Política, el Congreso del Estado

XALAPA, VER.

La LXIV Legislatura exhortó al Consejo de la Judicatura Federal a disponer lo conducente para sancionar al magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, Juan Manuel Sánchez Macías, por formular declaraciones ofensivas a las mujeres en un acto público.

Tras aprobar por unanimidad un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Congreso del Estado requirió a la Judicatura Federal establecer una sanción al magistrado dado sus declaraciones que son ofensivas para las mujeres.

Las diversas fuerzas políticas representadas en la LXIV Legislatura condenaron desde la tribuna las afirmaciones del Magistrado quien en una falta total de respeto a las mujeres en general, a la función judicial, a su investidura, a la sociedad a la que sirve, a su familia y a si mismo se refirió de forma misógina a las actitudes de las mujeres para ocupar puestos públicos en la judicatura, al señalar que él quiere que las mujeres lleguen a ocupar esos cargos por lo que saben y no por sus atributos físicos.

Este comportamiento merece un castigo ejemplar a Sánchez Macías para desterrar en todos los ámbitos de la sociedad las prácticas discriminatorias y de violencia en contra de las mujeres.

Este exhorto contó con las rubricas de los diferentes coordinadores de los Grupos Legislativos y Diputados Independientes que integran la LXIV Legislatura del Estado.